



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 630 - 2019 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 29. NOV. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°1099-2018-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2019, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, por medio del Memorándum N° 3149-2019-GR CUSCO/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita mayor asignación para los Proyectos de Inversión: 2.183916 "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Llusco- Red Cusco Sur, Distrito de Llusco, Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco" por el importe de S/ 556,233.53 y 2.223480 "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa de Nivel Secundario Virgen Asunción Pillpinto - Palomapata, Distrito de Pillpinto - Paruro - Cusco" por la suma de S/ 120,969.00, asignaciones presupuestales requeridas con el propósito de dar continuidad a la ejecución de los citados Proyectos de Inversión en el presente Ejercicio Fiscal 2019, para lo cual dicha Gerencia Regional propone como habilitador al Proyecto de Inversión: 2.230858 "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la Localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca - Quispicanchi - Cusco", cuyo Residente de obra manifiesta que los requerimientos de equipamiento biomédico (Unidad de tratamiento de residuos sólidos y refrigeradora para laboratorio), adquisiciones cuyo tiempo de su implementación se ha prolongado y no se llegara a la etapa de compromiso, así mismo existen saldos producto de la diferencia entre el monto certificado para Procesos de Selección y el monto adjudicado; de la misma forma el Proyecto de Inversión 2.231612 "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa Inicial N 452, en la Urb. Primero de Mayo, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco", cuya Residencia de Obra da a conocer la existencia de Proceso Judicial con la Empresa La Merced Constructora y Contratistas Generales EIRL (Expediente N° 00307-2018-0-1001-JM-CI-02, saldos de libre disponibilidad ascendentes a los importes de S/ 556,249.77 y de S/ 120,969.00 respectivamente, provenientes de la fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, con Informe N° 944-2019-GR CUSCO/GRPPAT/SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, manifiesta que de conformidad a los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, emite Opinión Favorable para la asignación de recursos mediante modificación presupuestaria entre Proyectos de Inversión dentro de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, **DE LOS** Proyectos de Inversión: 2.230858 "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la Localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca - Quispicanchi - Cusco" y 2.231612 "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa Inicial N 452, en la Urb. Primero de Mayo, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco" **A LOS** Proyectos de Inversión 2.183916 "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Llusco- Red Cusco Sur, Distrito de Llusco, Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco" y 2.223480 "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa de Nivel Secundario Virgen Asunción Pillpinto - Palomapata, Distrito de Pillpinto - Paruro - Cusco", por los importes de S/ 556,234.00 y S/ 119,264.00 respectivamente, haciendo un total de S/ 675,498.00, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito,





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



modificación que se efectúa en mérito al Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 011-2019 "Establecen Medidas Extraordinarias que Contribuyan a la Ejecución de Inversiones a través del Gasto Público";

Que, por medio del Informe N° 900-2019-GR CUSCO/GRPPAT/SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite opinión técnica favorable para la asignación presupuestal mediante Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático entre Proyectos de Inversión, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, anulando recursos de los Proyectos de Inversión 2.230858 "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la Localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca - Quispicanchi - Cusco" por S/ 556,234.00 y 2.231612 "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa Inicial N 452, en la Urb. Primero de Mayo, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco" por S/ 119,264.00, para habilitar recursos a los Proyectos de Inversión 2.183916 "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Llusco- Red Cusco Sur, Distrito de Llusco, Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco" y 2.223480 "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa de Nivel Secundario Virgen Asunción Pillpinto - Palomapata, Distrito de Pillpinto - Paruro - Cusco" por los importes de S/ 556,234.00 y S/ 119,264.00 respectivamente, haciendo un total de **S/ 675,498.00** por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de conformidad a lo señalado en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 011-2019 "Establecen Medidas Extraordinarias que Contribuyan a la Ejecución de Inversiones a través del Gasto Público";

Que, por medio del Informe N° 484 - 2019-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia General Regional el expediente de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Proyectos de Inversión dentro de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, para su correspondiente autorización, por el importe total de **S/ 675,498.00** (Seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, modificación que es realizada en concordancia a lo señalado en el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 011-2019 "Establecen Medidas Extraordinarias que Contribuyan a la Ejecución de Inversiones a través del Gasto Público", en cuyos proveído señala proseguir con la modificación presupuestaria;

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", así como lo indicado en el literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, por medio del cual facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático y en concordancia a lo señalado en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 011-2019 "Establecen Medidas Extraordinarias que Contribuyan a la Ejecución de Inversiones a través del Gasto Público";

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 908 - 2019-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2019, entre Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 001: Sede Cusco, por un monto de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 675,498.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



SECCION SEGUNDA	:		INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	446	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO.	:	3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	:	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

DE LA:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CUSCO	
CAT.PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	556,234
PROYECTO	:	2.230858	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Kcauri en la Localidad de Kcauri, Distrito de Ccatca Quispicanchi - Cusco	556,234
CAT. DEL GASTO	:		Gastos de Capital	556,234
TIPO TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	556,234
GEN. DE GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	556,234
CAT.PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	119,264
PROYECTO	:	2.231612	Mejoramiento del Servicio de Educación Inic. en la Institución Educativa Inicial N 452, en la Urb. Primero de Mayo, Distrito, Provincia y Departamento del Cusco	119,264
CAT. DEL GASTO	:		Gastos de Capital	119,264
TIPO TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	119,264
GEN. DE GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	119,264
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				675,498
TOTAL PLIEGO				675,498

A LA :

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CUSCO	
CAT.PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	556,234
PROYECTO	:	2.183916	Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud de Llusco - Red Cusco Sur, Distrito de Llusco, Provincia de Chumbivilcas, Región Cusco	556,234
CAT. DEL GASTO	:		Gastos de Capital	556,234
TIPO TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestarios	556,234
GEN. DE GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	556,234
CAT.PRESUPUESTAL	:	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIAN. DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	119,264
PROYECTO	:	2.223480	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa de Nivel Secundario Virgen Asunción Pillpinto - Palomapata, Distrito de Pillpinto - Paruro - Cusco	119,264
CAT. DEL GASTO	:		Gastos de Capital	119,264
TIPO TRANSACCION	:	2	Gastos Presupuestario	119,264
GEN. DE GASTO	:	6	Adquisición de Activos No Financieros	119,264
TOTAL UNIDAD EJECUTORA				675,498
TOTAL PLIEGO				675,498



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



ARTICULO 2.- La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3.- Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

SCM/RMA

